A: Data Lab S.A.
Avda. Artigas 1645
Teléfono: 209.126 – 209.127
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4002/2010 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 559/2010 - ÍTEM 2.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del suministro del Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha....19 OCT. 2011

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4002/2010 firmado entre ANDE y la firma Data Lab S.A., en fecha 6 de diciembre de 2010, para Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2, tiene por objeto ampliar las cantidades correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluído)
2	Impresora Láser para Trabajo en Red, marca Kyocera FS-2020 dn.	Unidad	6	5.375.000	32.250.000
Precio Total G					**32.250.000**

ING. MODESTO R. GONZÁLEZ S.
DIVISION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO
JEFE

Data Lab

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 es de G 32.250.000 (treinta y dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes) IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos serán en una sola entrega dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio N° 2.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.

Data Lab S.A.

Alfredo Beil
C.I. N° 580.997
Data Lab S.A.
RUC N° 80030218-4

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ALEX DURÉ CABAÑAS
Presidente

ING. MODESTO R. GONZALEZ S.
DIVISION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO
JEFE

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Logística
y Telemática